Congreso de los Diputados

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0060936
Fecha: 14/05/2013-17:48:08

Rosana Pérez Fernández
DEPUTADA POR A CORUÑA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG),** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la prohibición de la policía nacional a aficionados del Deportivo de A Coruña de entrar en estadios con banderas nacionalistas gallega.

El sábado 11 de mayo se jugaba en Valladolid el partido de fútbol Valladolid-Deportivo de A Coruña, donde a varios aficionados se les negó la entrada al campo por portar banderas gallegas con la estrella roja.

Agentes de la policía nacional requisaron las banderas nacionalistas gallegas y realizaron advertencias a los aficionados de que no podían entrar al campo dicha simbología.

Una actitud policial prohibicionista que no resulta comprensible. Un celo excesivo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que destila cierto sesgo ideológico, ya que desconocíamos que el uso de símbolos gallegos nacionalistas supusiese un problema de orden público o una cuestión de seguridad.

Dado este modo de proceder, tendremos que preguntarnos por que no violenta la bandera de España que se puede ver desplegada en muchos estadios como en el de Zorrilla el pasado sábado.

En cambio, acudir a ver un partido de fútbol con la bandera de Galicia con la estrella roja parece ser una amenaza de primer orden.

En el partido mencionado, la policía impidió la entrada a un aficionado deportivista por portar la bandera nacionalista gallega. Y ante su negativa a entregar la bandera, lo invitaron a marcharse. Estuvo retenido casi durante media hora, y en el acta policial se expone: "El funcionario actuante requiere al denunciado para que deposite en el control de entrada una bandera independentista que lleva atada a la cintura. Al negarse, el funcionario actuante procede a hacer que abandone el estadio".

Dada el acta policial, parece claro que las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado tratan a los aficionados gallegos que acuden a los estadios con banderas nacionalistas como un problema de seguridad o de alteración del orden público. Casos como el descrito se repiten en otros partidos de equipos gallegos de fútbol o de baloncesto. Aficionados a

los que se les requisan las banderas, les acosan, o incluso son amenazados con sanciones.
No es la primera vez que aficionados gallegos sufren este tipo de censuras que les prohíben el uso de simbología totalmente legal y democrática. Censuras que van seguidas de amenazas policiales de sanciones. Ya sucedió con partidos del Celta en Madrid o partidos de baloncesto del Obradoiro en Santiago de Compostela.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:
¿A qué se debe la actitud de la policía nacional en el partido de fútbol Valladolid-Deportivo del 12 de mayo, prohibiendo a aficionados la entrada al campo con banderas nacionalistas gallegas?

¿A qué se deben estas prohibiciones con banderas totalmente democráticas y constitucionales?

¿Es consciente el Ministerio de Interior de que en el mismo partido de fútbol había banderas de España?

¿En qué se basa Interior para prohibir la entrada a aficionados gallegos a estadios de fútbol con banderas nacionalistas gallegas? ¿Altera el orden público? La bandera de Galicia con la estrella roja, ¿Supone una amenaza para la seguridad?

¿Conoce el Gobierno las quejas de aficionados del Deportivo de A Coruña, del Celta de Vigo o del equipo de baloncesto del Obradoiro por estas negativas?

¿Por qué la policía amenaza con sanciones?

14 de mayo de 2013

Rosana Pérez Fernández
Diputada por A Coruña (BNG)